



**VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Tarjeta de Asistencia, Delegación o Voto a Distancia

El Consejo de Administración de VITRUVIO REAL ESTATE, SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la Plaza de la Independencia nº6, Auditorio, los días 22 de mayo de 2023, a las 19:00 horas, en su primera convocatoria, y 23 de mayo de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Los accionistas podrán también delegar o votar a distancia con carácter previo.

En este sentido, como accionista de la Sociedad, se le presentan **tres opciones y únicamente puede elegir una:**

1. Asistir física y personalmente a la junta general de accionistas, esto es, siempre que sea titular de al menos 1.500 acciones de la Sociedad y que las tenga inscritas a su nombre en el libro registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse la Junta, en cuyo caso deberá rellenar únicamente la **TARJETA DE ASISTENCIA**, siguiendo las instrucciones recogidas en la página 2 del presente documento.
2. Delegar su voto, independientemente del número de acciones de las que sea titular, bien a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad o bien, a favor de cualquier tercero, en cuyo caso deberá rellenar únicamente la **DELEGACIÓN DE VOTO**, siguiendo las instrucciones recogidas en las páginas 3 y 4 del presente documento.
3. Votar a distancia los acuerdos contenidos en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas, esto es, siempre que sea titular de al menos 1.500 acciones de la Sociedad y que las tenga inscritas a su nombre en el libro registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse la Junta, en cuyo caso deberá rellenar únicamente el **VOTO A DISTANCIA**, siguiendo las instrucciones recogidas en las páginas 5 y 6 del presente documento.

OPCIÓN 1

TARJETA DE ASISTENCIA

Accionistas que deseen asistir físicamente a la junta general

El accionista que desee asistir físicamente a la junta general deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación y presentarla el día de la junta general en el lugar de celebración de la misma.

Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A.

Att. El secretario del consejo de administración

En Madrid, a ___ de mayo de 2023

Firma del accionista que asiste



Nombre del accionista: _____

Número de acciones: _____

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 1.500 acciones siempre que dicha titularidad conste inscrita a su nombre en los registros contables de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (Iberclear) con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas que deseen asistir presencialmente a la Junta General deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia y delegación emitida por la entidad participante en Iberclear que corresponda (o, en su defecto, el certificado expedido por la entidad participante en Iberclear, que en cada caso corresponda, o el documento distinto que, conforme a derecho, le acredite como accionista), e identificarse al personal encargado del registro de accionistas.

OPCIÓN 2

DELEGACIÓN DE VOTO

Accionistas que deseen delegar su voto

El accionista que desee delegar su voto en la junta general deberá firmar esta delegación de voto, confiriendo su representación para esta junta general a:

(Marque **una sola** de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante.)

1. El Presidente
2. D./ Dña.: _____
DNI: _____

Se entenderá conferida al Presidente del consejo de administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona física o jurídica en la que se delega.

Para conferir instrucciones precisas de voto, por favor, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se complete alguna de dichas casillas, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de votar a favor de la propuesta del consejo de administración.

Instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración

Punto del orden del día	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.1	7.2.	8
A favor									
En contra									
Abstención									

Si el representante designado conforme a las indicaciones precedentes se encontrase en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del orden del día, se sometan a la junta general, y el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas con arreglo a lo previsto en esta tarjeta, la representación se entenderá conferida al Presidente del consejo de administración.

Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye específicamente al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día o para la aprobación del acta de la Junta.

NO

Si la delegación se extiende a tales propuestas, la instrucción precisa al representante es la de votar en sentido negativo, salvo que otra cosa indique a continuación:

Existirá una situación de conflicto de interés en el supuesto de que se sometan a la Junta General asuntos que no figuren en el orden del día y que se refieran al cese o a la interposición de una acción social de responsabilidad contra el representante, en el caso de que éste sea a su vez administrador de la Sociedad.

Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A.

Att. El secretario del consejo de administración

En _____, a __ de _____ de 2023

Firma del accionista que delega el voto

Nombre del accionista: _____

Número de acciones: _____

En _____, a __ de _____ de 2023

Firma del representante

Nombre: D./ Dña.: _____

DNI: _____

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO

Si el accionista no tiene el propósito de asistir, puede otorgar su representación a cualquier otra persona, física o jurídica. Para ello, deberá cumplimentar la presente delegación firmarla en el espacio destinado a tal efecto. Quien le represente en la junta general deberá firmar también dicha delegación. La delegación puede hacerse llegar al domicilio social de la Sociedad mediante entrega, correspondencia postal o por correo electrónico a la dirección [], de conformidad con lo previsto en la convocatoria, los estatutos sociales y en el reglamento de la junta general de la Sociedad. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.vitruviosocimi.com)

OPCIÓN 3

VOTO A DISTANCIA

Accionistas que deseen votar a distancia con carácter previo

El accionista que desee votar a distancia sobre los puntos del orden del día de la junta general con carácter previo a la celebración de la misma, deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto o abstención. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del consejo de administración.

En relación con posibles propuestas no comprendidas en el orden del día o aprobación del acta de la reunión, se entenderá la delegación en el Presidente del consejo de administración, salvo que marque **NO** en las siguientes casillas.

- No delego para propuestas no incluidas en el orden del día
- No delego para la aprobación del Acta

Voto a las propuestas del consejo de administración

Punto del orden del día	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.1	7.2.	8
A favor									
En contra									
Abstención									

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A.

Att. El secretario del consejo de administración

En _____, a __ de _____ de 2023

Firma del accionista que vota a distancia

Nombre del accionista: _____

Número de acciones: _____

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA CON CARÁCTER PREVIO A LA JUNTA GENERAL

Si el accionista no tiene el propósito de asistir y tampoco desea delegar su derecho de asistencia puede emitir su voto a distancia sobre los puntos del orden del día. Para ello, deberá cumplimentar el espacio relativo al voto a distancia que figura más arriba y firmarlo en el lugar destinado a tal efecto. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General. El voto así expresado puede hacerse llegar al domicilio social de la Sociedad mediante entrega, correspondencia postal o por correo electrónico a la dirección [], de conformidad con lo previsto en la convocatoria, los estatutos sociales y en el reglamento de la junta general de la Sociedad. En caso de firma de los apartados de delegación y voto a distancia, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.